

## JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control

Reparación Directa

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00298-00

Demandante

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ AMAYA

Demandado

NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN

SOCIAL Y OTRO

Providencia

Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

## 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado de la demanda y reforma, con pronunciamiento de las partes demandadas.

## 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día primero (1) de febrero de 2018, a las diez y treinta de la mañana (10:30 am) para celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÆJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 100 del VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS

DM